



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.767 /

MAT: Acepta rechazo de la Orden de Compra 3734-328-SE15, emanada desde Licitación ID 3734-76-L115 y autoriza comprar por trato directo menor a 3 UTM.

Laja, Julio 13 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 13-07-2015, con Resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo de la Orden de Compra N° 3734-328-SE de fecha 10-07-2015, por parte del proveedor Luis Colque Lerici.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4662 de fecha 09-07-2015, que adjudica Licitación Pública ID 3734-76-L115.
- 4.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 09-07-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-Aclaraciones no respondidas en ID 3734-76-L115
- 6.-Aclaraciones efectuadas en Licitación ID 3734-76-L115
- 7.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 02-07-2015.
- 8.-Licitación Pública ID 3734-76-L115 de fecha 25-06-2015
- 9.-D.A. N° 4195 de fecha 16-06-2015, que aprueba Bases Administrativas
- 10.-Orden de Pedido N° 418 de fecha 16-06-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Proyecto FNDR, La Cultura a tu Encuentro.
- 11.-D.A. N° 301 de fecha 16-01-2015, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Subvención de actividades culturales FNDR 2014.
- 12.-Resolución Exenta N° 02514 de fecha 14-10-2014
- 13.-Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Culturales FNDR 2014, entre el Gobierno Regional y Municipalidad de Laja.
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**ACÉPTASE:** el rechazo de la Orden de Compra N° 3734-328-SE15 de fecha 10-07-2015. por un monto de \$ 17.850, emitida al oferente Luis Colque Lerici R.U.T.
- 2.-**AUTORIZÁSE:** a comprar el requerimiento bajo la modalidad de trato directo menor a 3 UTM, con cotizaciones.
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones



J. Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE